

Representación Estatal en Durango

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL ESTADO DE DURANGO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1, 2, 3, FRACCIÓN XXXI y XXXII, 143, 144, 149, 151, 152, 153 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN MATERIA DE ORGANISMOS, INSTANCIAS DE REPRESENTACION, SISTEMAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, 1, 2 APARTADO C, 19 FRACCIÓN IV, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; MECÁNICA OPERATIVA DE LOS COMITÉS SISTEMAS PRODUCTO PECUARIOS ARTÍCULOS DEL 1 AL 39 Y TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO;

CONVOCA

A LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN, QUE TIENE POR MOTIVO LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL **COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO BOVINOS CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO**.

BASES

PRIMERA: LUGAR Y FECHA.

SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, EL PRÓXIMO **5 DE OCTUBRE DEL 2023, A LAS 11:00 HORAS**, EN LAS INSTALACIONES DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN DURANGO, UBICADAS EN EL BLVD. FRANCISCO VILLA NUMERO 5025, CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DURANGO.

SEGUNDA: DE LOS PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR COMO ACTORES DE CADA SECTOR PRODUCTIVO LOS SIGUIENTES:

LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, ACOPIO, ENGORDA, SACRIFICIO, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DE **GANADO BOVINO CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO**, ASÍ COMO LOS DEMÁS AGENTES CONCURRENTES DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, INCLUIDOS EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, INSUMOS PRODUCTIVOS, RECURSOS FINANCIEROS, SERVICIOS Y LOS DEMÁS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.



Representación Estatal en Durango

MISMOS QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN CON DERECHO A **VOZ Y VOTO**, SER DESIGNADO POR LA ASAMBLEA, COMO **REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, SU SUPLENTE, DEL MISMO, O COMO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, DEL COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO GANADO BOVINO CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO.**

TERCERA. DEL ORDEN DEL DIA Y DE LA ASAMBLEA

- 1.- LA ASAMBLEA LA INICIARÁN LOS CONVOCANTES
- 2.- DE LOS PRESENTES, SE DESIGNARÁ UN PRESIDENTE DE DEBATES Y DOS ESCRUTADORES
- 3.-REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REUNIÓN POR EL ING. LEOPOLDO JIMÉNEZ MERCADO, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
- 6.- PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- 7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO QUE REGIRÁN AL **COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO BOVINOS CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO.**
- 8.- CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PLANILLAS PARTICIPANTES PARA SER ELECTAS
- 9.- ELECCIÓN DE LA PLANILLA
- 10.-ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, DE SU SUPLENTE Y LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO BOVINO CARNE AL TENOR DE LAS MODALIDADES DISPONIBLES
- 11.- DECLARACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA PRODUCTO.
- 12.- TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ ELECTO
- 13.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

CUARTA. - DE LOS AGENTES

PODRÁN PARTICIPAR COMO AGENTES, **LAS SECRETARÍAS** INVOLUCRADAS EN EL SECTOR RURAL, LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS, LAS CUALES SERAN INVITADAS POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN DURANGO QUIENES **TENDRÁN VOZ;**





Representación Estatal en Durango

REPRESENTANTES DE CÁMARAS DE INDUSTRIALES Y SERVICIOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA CADENA PRODUCCIÓN-CONSUMO, PRESTADORES DE SERVICIOS, PROVEEDORES DE INSUMOS, QUIENES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES VIGENTES, ESPECIFICANDO LA ACTIVIDAD QUE TIENEN DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA QUIENES **TENDRÁN VOZ Y VOTO**.

LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, SERÁN HABILITADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE INVITACIÓN OFICIAL PARA FORMAR PARTE DE LOS ESLABONES DEL SISTEMA PRODUCTO QUIENES **TENDRÁN VOZ**.

LOS AGENTES SOCIALES, DEBEN SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA PRODUCTO, MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO, DONDE DESCRIBAN EN FORMA ESPECÍFICA, LA FUNCIÓN QUE TIENEN DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE **GANADO BOVINO CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO**, QUIENES **TENDRÁN VOZ**.

QUINTA. DEL REGISTRO DE ASISTENCIA.

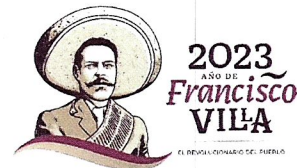
SE REALIZARÁ CONFORME SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTERIORES EN FORMATOS DE ASISTENCIA ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA PRESENTE UN DOCUMENTO APÓCRIFO, SE PROCEDERÁ A HACER LA DENUNCIA DEL HECHO ANTE LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA.

SEXTA. DE LA INTEGRACIÓN

6.1. DE LOS REPRESENTANTES

LOS CARGOS A NOMBRAR MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁN: **REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, SU SUPLENTE, Y LAS COMISIONES DE TRABAJO SIGUIENTES: DE FINANCIAMIENTO, DE FOMENTO PRODUCTIVO, DE CAPACITACIÓN, DE ORGANIZACIÓN, DE COMERCIALIZACIÓN, DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DE SANIDAD E INOCUIDAD**, ADEMÁS DE AQUELLAS QUE POR SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA CADENA LA



Representación Estatal en Durango

ASAMBLEA LAS JUZGUE NECESARIAS. LOS TITULARES DE LOS ESLABONES SERÁN MIEMBROS PERMANENTES DEL **COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO BOVINOS CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO.**

6.2. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

a. SOLO LOS TITULARES DE LAS ORGANIZACIONES, PODRÁN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA, COMO **REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, SU SUPLENTE, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, DEL COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO BOVINOS CARNE EN EL ESTADO DE DURANGO**

b. NO SE ACEPTARÁ COMO **REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL A SU SUPLENTE Y A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**, A AQUELLAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO PROVEEDORES DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL, O DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

6.3. DE LAS MODALIDADES DE ELECCIÓN:

LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTERIORES, SE REALIZARÁ AL TENOR DE ALGUNA DE LAS MODALIDADES SIGUIENTES:

A. POR **CONSENSO UNÁNIME DE LOS ACTORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS.**

PROCEDIMIENTO:

1. QUIEN PRESIDA EL EVENTO, OTORGARÁ A LOS ACTORES UN PERIODO DE TIEMPO DE 30 MINUTOS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL ACUERDO RESPECTIVO.
2. AL FINALIZAR EL PERIODO DE TIEMPO Y UNA VEZ QUE SE HAYA ALCANZADO EL ACUERDO GENERAL, LOS ACTORES PROPORCIONARÁN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE **REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, DE SU SUPLENTE, Y LOS CARGOS DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.**
3. ESTA CIRCUNSTANCIA SE ASENTARÁ EN EL ACTA Y SE TENDRÁ COMO LEGALMENTE REALIZADA LA ELECCIÓN.

Boulevard Francisco Villa No. 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34229, Durango, Dgo.
Tel: 618 8291800 ext.: 78204



Representación Estatal en Durango

4. ESTA MODALIDAD NO PROCEDERÁ SI EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE LOS ACTORES CON **DERECHO A VOZ Y VOTO** SE MANIFIESTA EN DESACUERDO

B. POR PROPUESTAS DE CANDIDATOS, A TRAVÉS DE **PLANILLAS**, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE **REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, SU SUPLENTE Y DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**; EN ESTA MODALIDAD SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DE DOS ACTORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE ESCRUTADORES DE LA ELECCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN PARTICIPANDO COMO CANDIDATOS DENTRO DE ALGUNA PLANILLA.

PROCEDIMIENTO:

1. LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PLANILLAS, QUE SE REGISTRARÁN ANTE EL PERSONAL AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2. POR CADA PLANILLA SE NOMBRARÁ UN REPRESENTANTE, CUYA FUNCIÓN EXCLUSIVA SERÁ LA DE OBSERVAR EL CONTEO DE VOTOS

3. UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LO ANTERIOR, SE CONCENTRARÁN TODAS LAS PLANILLAS PROPUESTAS EN EL PRESIDIO OTORGÁNDOLES UN NÚMERO DE ACUERDO AL ORDEN CON QUE FUERON ENTREGADAS.

4. SE PROCEDERÁ A LEER CADA UNA DE ELLAS A LA ASAMBLEA, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CADA UNA DE LAS PLANILLAS POSTULADAS Y EL NÚMERO QUE LES CORRESPONDIÓ.

5. HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN A MANO ALZADA, QUE SERÁ CONTABILIZADA POR LOS ESCRUTADORES Y EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL QUE AUXILIE EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, QUIENES LLEVARÁN EL REGISTRO Y CONTEO DE LOS VOTOS EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE CADA PLANILLA.



Representación Estatal en Durango

6. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN DURANGO, DARÁ A CONOCER LOS DATOS ARROJADOS DE LA ELECCIÓN, RELACIONANDO EL NÚMERO DE ASISTENTES CON DERECHO A VOTO, REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA CON LOS VOTOS QUE FUERON EMITIDOS, ASÍ COMO LOS VOTOS NULOS O ABSTENCIONES EN SU CASO.

7. CONCLUÍDO EL ACTO ANTERIOR SE DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EL NÚMERO Y LA CONFORMACIÓN DE LA PLANILLA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS.

8. SE DETALLARÁN LOS RESULTADOS EN EL ACTA Y SE TENDRÁ COMO LEGALMENTE REALIZADA LA ELECCIÓN.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTERIORES, SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE LA MODALIDAD DE ELECCIÓN RESPECTIVA, OBEDECIÓ A LA VOLUNTAD GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

LOS ENCARGADOS ANTES MENCIONADOS PODRÁN SER DESTITUIDOS Y CESADOS EN SUS FUNCIONES, EN CASO DE QUE SE DEMUESTRE QUE HAN UTILIZANDO SU REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON FINES DE LUCRO, POLÍTICOS, ELECTORALES E INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ALTERAR DE MALA FE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS Y EN GENERAL AQUELLAS QUE NO SE ADECUEN O CONTRAVENGAN EL OBJETO Y NORMATIVA INTERNA DEL SISTEMA-PRODUCTO.

SEPTIMA . IMPREVISTOS

- A) AL SER LA PRIMER ASAMBLEA CONSTITUTIVA, EL PRESIDENTE DE DEBATES, TENDRÁ FACULTADES PARA RESOLVER CUALQUIER INCIDENTE QUE SE SUSCITE Y QUE SEA NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ENCARGO.
- B) LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA ASAMBLEA EN ESTRICTO APEGO A LOS ESTATUTOS QUE SE APRUEBEN.

OCTAVA. VIGENCIA

EL REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL, SU SUPLENTE, LAS COMISIONES DE TRABAJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS ESLABONES, SERÁN PUESTOS HONORÍFICOS, DICHS CARGOS

Boulevard Francisco Villa No. 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34229, Durango, Dgo.
Tel: 618 8291800 ext.: 78204





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TIERRA

Representación Estatal en Durango

TENDRÁN UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE ELECCIÓN, SIN LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN DURANGO



ING. LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



REPRESENTACIÓN ESTATAL EN DURANGO

Boulevard Francisco Villa No. 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34229, Durango, Dgo.
Tel: 618 8291800 ext.: 78204